



# OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 394 706

51 Int. Cl.:

E06B 9/386 (2006.01) E04D 13/035 (2006.01) E04F 10/08 (2006.01) E04B 7/16 (2006.01)

(12)

## TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: 08.09.2009 E 09741384 (3)
 (97) Fecha y número de publicación de la solicitud europea: 08.06.2011 EP 2329091

(54) Título: Persiana orientable de un dispositivo de cubierta

(30) Prioridad:

09.09.2008 FR 0856044

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente: **05.02.2013** 

73) Titular/es:

CASTEL, JEAN-LOUIS (100.0%) 12 rue de la Croix du Bourdon 86000 Poitiers, FR

(72) Inventor/es:

**CASTEL, JEAN-LOUIS** 

4 Agente/Representante:

**CURELL AGUILÁ, Mireia** 

S 2 394 706 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

#### **DESCRIPCIÓN**

Persiana orientable de un dispositivo de cubierta.

15

35

45

- La presente invención se refiere a una persiana orientable destinada a la realización de un dispositivo de cubierta de una superficie exterior o de un edificio y que permite asegurar una protección variable según las condiciones climáticas. Se conocen los dispositivos de cubierta que se presentan en forma de techos rodantes escamoteables o de cortinas arrollables.
- Aunque ofrecen una concepción susceptible de ser estanca en posición cerrada, estos primeros dispositivos de la técnica anterior no permiten ajustar las cantidades de sombra y de sol deseadas sobre la superficie cubierta.
  - Se conocen asimismo los dispositivos con persianas orientables por rotación, tales como las persianas venecianas, superponiéndose dichas persianas unas a otras en posición cerrada. Estos segundos dispositivos de la técnica anterior permiten repartir y ajustar la cantidad de sombra y de sol deseada sobre la superficie cubierta.
  - No obstante, la superposición de las persianas no permite una estanqueidad eficaz contra la lluvia en posición cerrada, más particularmente en el caso de un techado horizontal.
- Se conocen unas ventanas con lamas de vidrio de las que cada lama de vidrio comprende un perfil plegado, fijado sobre la lama de vidrio; véase el documento FR 2 284 747.
- La patente francesa publicada con la referencia FR 2 676 079 a nombre del mismo depositante que la presente invención, propone un dispositivo de cubierta que ofrece una estanqueidad eficaz contra la intemperie en posición cerrada permitiendo al mismo tiempo un ajuste y un reparto de la cantidad de sombra y de sol. Para ello, este dispositivo de cubierta de la técnica anterior está compuesto por persianas orientables cuyos perfiles extremos se imbrican en posición cerrada, formando uno de los perfiles un canal y el otro un deflector.
- Así, el cambio de orientación de las persianas con respecto a un eje de rotación permite un ajuste y un reparto de las cantidades de sombra y sol sobre la superficie cubierta.
  - Y, cuando las persianas están en posición cerrada, la imbricación del perfil exterior en deflector en el perfil exterior en canal bloquea el paso del agua, formando cada perfil un canal que permite evacuar el agua hacia el exterior del dispositivo de cubierta.
  - Este dispositivo de cubierta de la técnica anterior adolece de un inconveniente principal: las persianas utilizadas son obligatoriamente opacas con el fin de poder realizar una protección eficaz y total contra el sol.
- En el caso de condiciones meteorológicas lluviosas o amenazadoras, se busca generalmente protegerse frente a chaparrones y prevenir los riesgos de lluvia cerrando dicho dispositivo de cubierta. Las persianas opacas se encuentran entonces en posición cerrada, impidiendo que cualquier rayo luminoso penetre a través de dicho dispositivo. Ahora bien, en el caso de un tiempo cubierto o al atardecer, por ejemplo, puede ser interesante que el dispositivo de cubierta en posición cerrada deje penetrar los rayos luminosos antes de recurrir a cualquier alumbrado.
  - Asimismo, la presente invención prevé evitar los inconvenientes de la técnica anterior proponiendo una concepción de una persiana orientable destinada a la realización de un dispositivo de cubierta que permita asegurar una protección contra la intemperie, con independencia de una protección contra la luz.
- Con este fin, la invención tiene por objeto una persiana orientable destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, que comprende un perfil en material translúcido de longitud L1 y de eje longitudinal A1, alrededor del cual dicha persiana está articulada en rotación, y por lo menos una lama en material opaco de longitud L2, siendo L2 como máximo igual a L1, y de eje longitudinal A2, siendo A2 paralelo a A1, alrededor del cual dicha lama está articulada en rotación con respecto a dicha persiana.
  - Así, la persiana orientable según la presente invención es susceptible de realizar una protección máxima contra los rayos luminosos en una primera posición extrema, una protección variable contra los rayos luminosos en unas posiciones intermedias y una protección estanca contra la lluvia, pero que deja pasar la luz, en una segunda posición extrema.
  - Otras características y ventajas se desprenderán de la descripción siguiente de la invención, dada a título de ejemplo únicamente, con respecto a los dibujos adjuntos, en los que:
- las figuras 1A a 1C representan esquemáticamente un sinóptico del funcionamiento de una persiana orientable vista de perfil en un primer modo de realización según la invención,

- las figuras 2A a 2D representan esquemáticamente un sinóptico del funcionamiento de una persiana orientable vista de perfil en un segundo modo de realización según la invención,
- las figuras 3 y 4 representan en perspectiva, respectivamente, en una posición translúcida y en una posición opaca, un dispositivo de cubierta realizado con ayuda de una persiana orientable según la invención.

La presente invención se refiere a una persiana orientable y, más particularmente, a una persiana destinada a la realización de un dispositivo de cubierta de una superficie exterior, tal como una terraza de vivienda, de café, de marquesina de tienda o también para un techado de veranda, de invernadero o para la ornamentación de espacios públicos.

Evidentemente, la invención cubre también cualquier otra aplicación de la persiana orientable según la invención, para la realización de una cubierta o para otra utilización. Según una primera ventaja con respecto a los dispositivos de la técnica anterior, la persiana orientable 10 según la invención ofrece una concepción que permite ajustar progresivamente y de forma homogénea la cantidad de luz y de sombra sobre la superficie cubierta modificando la orientación de dicha persiana entre dos posiciones extremas: una primera posición en la que dicha persiana es sustancialmente translúcida y una segunda posición en la que dicha persiana es sustancialmente opaca.

Con este fin, dicha persiana 10 comprende un perfil 12 en material translúcido de longitud L1 y de eje longitudinal A1, alrededor del cual dicha persiana 10 está articulada en rotación, y por lo menos una lama 14 en material opaco de longitud L2, siendo L2 como máximo sustancialmente igual a L1, y de eje longitudinal A2, siendo A2 sustancialmente paralelo a A1, alrededor del cual dicha lama 14 está articulada en rotación con respecto a dicha persiana 10.

En un modo de realización preferido de la invención, la puesta en rotación de la persiana orientable 10 alrededor de su eje longitudinal A1 provoca una rotación de la lama 14 opaca alrededor de su eje longitudinal A2 por gravedad.

Evidentemente, se pueden prever asimismo unos medios mecánicos, motorizados o manuales, para arrastrar en rotación la lama 14 opaca alrededor de su eje longitudinal A2 y mantenerla en una posición dada.

El perfil 12 translúcido se puede realizar en policarbonato, comercializado en particular bajo la marca MAKROLON<sup>®</sup>, en polimetacrilato de metilo (PMMA), comercializado en particular bajo la marca PLEXIGLAS<sup>®</sup>, o en cualquier otro polímero.

35 La lama 14 opaca se puede realizar en material plástico opaco, en chapa, en aluminio, etc.

5

10

15

30

60

65

La puesta en rotación de la persiana orientable 10 puede ser generada por diferentes medios mecánicos, tales como un sistema mecánico que comprende una varilla y una biela o una rueda excéntrica, o por unos medios motorizados.

40 La elección entre estos diferentes medios de puesta en movimiento de una persiana orientable 10 no constituye el objeto de la presente invención y, por tanto, se la deja al experto que posee todos los conocimientos necesarios para efectuarla.

Con el fin de hacer que varíe de manera progresiva la protección contra los rayos luminosos, la puesta en rotación de la persiana orientable 10 alrededor de su eje longitudinal A1 conlleva una basculación progresiva de dicha lama 14 entre dos posiciones extremas: una posición translúcida, ilustrada en las figuras 1A y 2A, en la que dicha lama deja pasar un máximo de rayos luminosos y una posición opaca, ilustrada en las figuras 1C y 2D, en la que dicha lama 14 deja pasar un mínimo de rayos luminosos.

50 En un modo de realización preferido, el perfil 12 de una persiana orientable 10 comprende por lo menos un compartimento 18 de protección sustancialmente cerrado alrededor de por lo menos una lama 14 con el fin de impedir que polvo, hojas o cualquier otro residuo volante perturben la rotación de una lama 14 o hagan que el perfil 12 translúcido resulte parcialmente opaco.

Ventajosamente, un compartimento 18 viene de fabricación con el perfil 12 y presenta un volumen que permite que la lama 14 bascule entre las dos posiciones extremas, translúcida y opaca.

Más precisamente, la puesta en rotación de la persiana orientable 10 alrededor de su eje longitudinal A1 provoca una rotación de la lama 14 opaca alrededor de su eje longitudinal A2 hasta un tope 16 integrado en dicho compartimento 18, permitiendo dicho tope 16 mantener dicha lama 14 en posición opaca como se ilustra en las figuras 1C y 2D.

En un modo de realización preferido, un compartimento 18 posee una sección sustancialmente poligonal y comprende por lo menos cuatro caras sustancialmente opuestas dos a dos.

Así, en la posición translúcida ilustrada en las figuras 1A y 2A, un compartimento 18 comprende por lo menos una

primera cara principal 20 sustancialmente opuesta a una segunda cara principal 22, así como por lo menos una primera cara lateral 24 sustancialmente opuesta a una segunda cara lateral 26, uniendo dichas caras laterales (24, 26) sustancialmente verticales dichas caras principales (20, 22) sustancialmente horizontales.

- Según una primera variante de realización, ilustrada en las figuras 1A a 1C, el eje longitudinal A2, situado a nivel de un borde longitudinal 28 de la lama 14 opaca, está aplicado sobre la primera cara principal 20 de un compartimento 18 del perfil 12 de manera que permita la basculación de la lama 14 entre sus dos posiciones extremas.
- En esta primera variante, el tope 16 que permite mantener la lama 14 en posición opaca está formado por la primera cara principal 20 del perfil 12 al nivel de la cual está aplicado el eje longitudinal A2 de la lama 14, como se ha ilustrado mediante las figuras 1A a 1C.
  - Más precisamente, si la persiana orientable 10 se pone en rotación según un sentido horario ilustrado por las flechas H, respectivamente un sentido antihorario, la disposición de las caras (20, 22, 24, 26) y la disposición del eje longitudinal A2 de una lama 14 al nivel de la cara principal 20 se realizan de manera que se libere la rotación de la lama 14 en el sentido antihorario, respectivamente en el sentido horario, y sobre un sector angular 30 que corresponde sustancialmente a un cuarto de vuelta en el compartimento 18.

15

25

30

35

50

- Así, en la posición translúcida de la persiana ilustrada en la figura 1A, la lama 14 opaca está suspendida de manera sustancialmente vertical en el compartimento 18 por su eje longitudinal A2 de manera que deje pasar un máximo de rayos luminosos.
  - Durante la puesta en rotación de la persiana 10 y como se ilustra en la figura 1B, la lama 14 entra en rotación con respecto al compartimento 18. El primer cuarto de vuelta efectuado por la persiana 10 provoca una rotación de la lama 14 sobre el sector angular 30 correspondiente y esto hasta el apoyo de la lama 14 sobre el tope 16 formado por la primera cara principal 20.
    - Durante este primer cuarto de vuelta de la persiana 10, dicha lama 14 permanece sustancialmente vertical bajo el efecto de la gravedad y la persiana 10 se mantiene, por tanto, sustancialmente traslucida.
    - Durante el segundo cuarto de vuelta de la persiana 10, la lama 14 es bloqueada por el tope 16 en el compartimento 18 y, por tanto, se encuentra progresivamente arrastrada desde una posición sustancialmente vertical hasta una posición sustancialmente horizontal, lo cual aumenta progresivamente la cantidad de sombra proporcionada por la persiana 10 sobre la superficie cubierta.
    - La opacidad máxima de la persiana 10 se obtiene al final del segundo cuarto de vuelta cuando la lama 14 se encuentra mantenida en posición sustancialmente horizontal por la primera cara principal 20 que forma un tope.
- Con el fin de regresar progresivamente desde la posición opaca de la persiana 10 ilustrada en la figura 1C hacia la posición translúcida de la persiana 10, la rotación de la persiana 10 se debe efectuar en el sentido inverso a la rotación que ha conducido a la persiana 10 desde su posición translúcida hacia su posición opaca.
- De conformidad con una segunda variante de realización, ilustrada en las figuras 2A a 2D, el eje longitudinal A2 está situado cerca del centro 32 del perfil 34 de la lama 14 y dicho eje longitudinal A2 está aplicado a por lo menos una distancia da adaptada de las caras (20, 22, 24, 26) del compartimento 18 del perfil 12 de manera que permita la basculación de la lama 14 entre sus dos posiciones extremas.
  - Dado que el eje longitudinal A2 de la lama 14 está cogido en el centro 32 de su perfil 34, la distancia <u>d</u> es sustancialmente superior al radio <u>r</u> del cilindro, ilustrado en la figura 2A, permitiendo que la lama 14 realice una vuelta completa sobre sí misma alrededor de su eje longitudinal A2.
    - En esta segunda variante, el tope 16 que permite mantener la lama 14 en posición opaca está formado por lo menos por un tetón 38 soportado por lo menos por una de las caras laterales (24, 26) del compartimento 18 del perfil 12.
- Más precisamente, si la persiana orientable 10 es puesta en rotación según el sentido horario ilustrado por las flechas H o, respectivamente, según un sentido antihorario, la disposición de las caras (20, 22, 24, 26) y la disposición del eje longitudinal A2 de una lama 14 en el compartimento 18 formado por las caras (20, 22, 24, 26) se realizan de manera que se libere la rotación de la lama 14 en el sentido horario y antihorario sobre dos sectores angulares 36 que corresponden sustancialmente a un cuarto de vuelta en el compartimento 18.
  - Así, en la posición translúcida de la persiana ilustrada en la figura 2A, la lama 14 opaca está suspendida de manera sustancialmente vertical en el compartimento 18 por su eje longitudinal A2 de manera que deje pasar un máximo de rayos luminosos.
- Durante la puesta en rotación de la persiana 10 y como se ilustra en la figura 2B, la lama 14 entra en rotación con respecto al compartimento 18. El primer cuarto de vuelta efectuado por la persiana 10 provoca una rotación de la

lama 14 sobre el sector angular 36 correspondiente y esto hasta el apoyo de la lama 14 sobre el tope 16 formado por el tetón 38 soportado por una de las caras laterales (24, 26) del compartimento 18.

Durante este último cuarto de vuelta de la persiana 10, dicha lama 14 permanece sustancialmente vertical bajo el efecto de la gravedad y la persiana 10 se mantiene, por tanto, sustancialmente translúcida.

Durante el segundo cuarto de vuelta de la persiana 10, y como se ilustra en la figura 2C, la lama 14 está bloqueada por el tope 16 en el compartimento 18 y, por tanto, se encuentra progresivamente arrastrada desde una posición sustancialmente vertical hasta una posición sustancialmente horizontal, lo cual aumenta progresivamente la cantidad de sombra proporcionada por la persiana 10 sobre la superficie cubierta.

La opacidad máxima de la persiana 10 se obtiene al final del segundo cuarto de vuelta cuando la lama 14 se encuentra mantenida en posición sustancialmente horizontal por el tetón 38 soportado por una de las caras laterales (24, 26).

Con el fin de regresar progresivamente desde la posición opaca de la persiana 10 ilustrada en la figura 2D hacia la posición translúcida de la persiana 10, la rotación de la persiana 10 se debe efectuar en el sentido inverso a la rotación que ha conducido a la persiana 10 desde su posición translúcida hacia su posición opaca.

20 Con el fin de favorecer la basculación de una lama 14 entre las posiciones opaca y translúcida, y como se ilustra en las figuras 1A a 1C, por lo menos una porción 40 del perfil 34 de dicha lama 13 está curvada de manera que el centro de gravedad de dicha lama 14 se aleje de su perfil 34.

Siempre con el objetivo de favorecer la basculación de una lama 14 entre las posiciones opaca y translúcida, y como se ilustra en las figuras 2A a 2D, por lo menos un borde 28 de dicha lama 14 comprende un contrapeso 42 de 25 manera que el centro de gravedad de dicha lama 14 se aleje de su perfil 34.

Ventajosamente, y como se ilustra en las diferentes figuras, una persiana orientable 10 comprende por lo menos dos lamas 14 opacas con el fin de multiplicar su anchura de protección.

En el caso en que una persiana 10 comprenda por lo menos dos lamas 14, dicha persiana orientable 10 puede comprender por lo menos un compartimento 18 de protección para cada lama 14, viniendo un nervio 44 a separar dos compartimentos 18 advacentes de una misma persiana orientable 10. Dicho nervio 44 sirve de caras laterales (24, 26) de dichos compartimentos 18 y permite simultáneamente rigidizar el perfil 12 que forma dicha persiana 10.

La persiana orientable 10 según la invención está destinada a la realización de un dispositivo de cubierta 50 de una superficie exterior, tal como una terraza de vivienda, de café, de marquesina de tienda, o también para un techado de veranda, de invernadero o para la ornamentación de espacios públicos.

40 Dicho dispositivo de cubierta 50 está representado esquemáticamente en las figuras 3 y 4, respectivamente en posición cerrada translúcida y en posición opaca.

Un dispositivo de cubierta 50 comprende unas persianas 10 en rotación alrededor de sus ejes longitudinales A1, estando dichos ejes A1 aplicados sobre un marco portador 52 a nivel de cada extremo de los perfiles 12 que forman dichas persianas 10.

Dichas persianas 10 están montadas paralelas sobre dicho marco portador 52 y separadas por una misma distancia apropiada para formar una cubierta sustancialmente continua en su posición translúcida.

50 Generalmente, está previsto un sistema de mando no ilustrado, con bielas o con ruedas excéntricas, con el fin de arrastrar simultáneamente en rotación todas las persianas 10 que forman dicho dispositivo de cubierta 50.

Así, el conjunto de las persianas 10 se puede poner en rotación y detenerse en todas las posiciones situadas entre la posición cerrada translúcida ilustrada en la figura 3, en la que las lamas 14 de dichas persianas 10 están sustancialmente verticales, y la posición opaca ilustrada en la figura 4, en la que las lamas 14 de dichas persianas 10 están sustancialmente horizontales.

Se constata que la persiana orientable 10 según la invención permite bien la realización de un dispositivo de cubierta que permite ajustar progresivamente y de forma homogénea la cantidad de luz y de sombra sobre la superficie cubierta modificando la orientación de dichas persianas entre sus dos posiciones translúcida y opaca.

Según una segunda ventaja con respecto a los dispositivos de la técnica anterior, una persiana orientable 10 según la invención es susceptible de asegurar una protección estanca contra la intemperie con independencia de una protección contra la luz. Este modo de realización mejorado se ilustra en las figuras 3 y 4.

Según este modo de realización mejorado, los extremos delantero 54 y trasero 56 de un perfil 12 de una persiana 10

5

45

55

10

15

30

35

60

se imbrican, formando el extremo delantero 54 un deflector y formando el extremo trasero 56 un canal para evacuar el agua.

Así, cuando las persianas 10 están en posición cerrada translúcida, la imbricación del extremo delantero 54 en deflector en el extremo trasero 56 en canal impide el paso del agua bajo la cubierta así realizada.

Ventajosamente, el marco portador 52 comprende un canalón 58 en forma de U debajo de cada extremo trasero 56 de un perfil 12 de una persiana 10 con el fin de recoger y de evacuar el agua hacia el exterior del dispositivo de cubierta.

Unos medios de estanqueidad, tales como juntas, pueden estar previstos asimismo entre los extremos delantero 54 y trasero 56 de los perfiles 12.

Tal como ilustra la figura 3, como una persiana orientable 10 translúcida y en posición translúcida comprende unas lamas opacas 14 en posición sustancialmente vertical, un máximo de rayos luminosos atraviesa el dispositivo de cubierta 50. Por el contrario, puesto que los extremos delanteros 54 y los extremos traseros 56 de los perfiles 12 están imbricados, la protección contra la lluvia está asegurada.

#### **REIVINDICACIONES**

- 1. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, que comprende un perfil (12) en material translúcido de longitud L1 y de eje longitudinal A1 alrededor del cual dicha persiana (10) está articulada en rotación, y por lo menos una lama (14) en material opaco de longitud L2, siendo L2 como máximo igual a L1, y de eje longitudinal A2, siendo A2 paralelo a A1, caracterizada porque dicha lama (14) está articulada en rotación con respecto a dicha persiana alrededor del eje longitudinal A2.
- Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según la reivindicación 1,
  caracterizada porque la puesta en rotación de la persiana (10) alrededor de su eje longitudinal A1 provoca una rotación de la lama (14) opaca alrededor de su eje longitudinal A2 por gravedad.
  - 3. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según la reivindicación 1 o 2, caracterizada porque la puesta en rotación de la persiana (10) alrededor de su eje longitudinal A1 provoca una rotación de la lama (14) opaca alrededor de su eje longitudinal A2 y una basculación entre dos posiciones extremas: una posición translúcida en la que dicha lama (14) deja pasar un máximo de rayos luminosos y una posición opaca en la que dicha lama (14) deja pasar un mínimo de rayos luminosos.
- 4. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque la puesta en rotación de la persiana (10) alrededor de su eje longitudinal A1 provoca una rotación de la lama (14) opaca alrededor de su eje longitudinal A2 hasta un tope (16).
  - 5. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada porque el perfil (12) de una persiana orientable (10) comprende por lo menos un compartimento (18) de protección alrededor de por lo menos una lama (14), y porque dicho compartimento (18) comprende por lo menos una primera cara principal (20) sustancialmente opuesta a una segunda cara principal (22), así como por lo menos una primera cara lateral (24) sustancialmente opuesta a una segunda cara lateral (26).
- 6. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según las reivindicaciones 4 y 5, caracterizada porque el eje longitudinal A2, situado a nivel de un borde longitudinal (28) de la lama (14) opaca, está aplicado sobre la primera cara principal (20) de un compartimento (18) del perfil (12), y porque el tope (16) está formado por dicha primera cara principal (20).
- 7. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según las reivindicaciones 4 y 5, caracterizada porque el eje longitudinal A2, situado en la proximidad del centro (32) del perfil (34) de la lama (14), está aplicado a una distancia d adaptada de las caras (20, 22, 24, 26) del compartimento (18) del perfil (12) para permitir la rotación de dicha lama, y porque el tope (16) está formado por lo menos por un tetón (38) soportado por lo menos por una de las caras laterales (24, 26).
- 40 8. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según una de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizada porque por lo menos una porción (40) del perfil (34) de una lama (14) está curvada.
- 9. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según una de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizada porque por lo menos un borde (28) de una lama (14) comprende un contrapeso (42).
  - 10. Persiana orientable (10), destinada a la realización de un dispositivo de cubierta, según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque los extremos delantero (54) y trasero (56) de un perfil (12) se imbrican, formando el extremo delantero (54) un deflector y formando el extremo trasero (56) un canal para evacuar el agua.
    - 11. Cubierta que comprende por lo menos dos persianas orientables (10) según una de las reivindicaciones anteriores.

55

50

5

15







